

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON  
FUERZA DE  
L E Y:**

ARTICULO 1º.- Declárese Patrimonio Histórico - Cultural de la Provincia de Entre Ríos a la Parroquia Nuestra Señora del Carmen, donde descansan los restos del Padre Canónigo Narciso Goiburú, ubicada en la localidad de Colón, departamento Colón.

ARTÍCULO 2º.- Toda reforma, refacción o intervención que afecte a la Parroquia deberá contar con la debida autorización de la Comisión de Lugares y Monumentos Históricos de Entre Ríos (Decreto N° 4262/59) o del organismo que en el futuro la reemplace.

ARTÍCULO 3º.- Los recursos que demande el cumplimiento de la presente, serán afectados del Presupuesto General de la Provincia, de la partida de Ingresos Tributarios, Rentas Generales, conforme con los programas y proyectos que para cada ejercicio se proyecte por la Comisión de Lugares y Monumentos Históricos de Entre Ríos o por el organismo que en el futuro la reemplace.

ARTÍCULO 4º.- Las autoridades municipales de la localidad de Colón, conjuntamente con la Comisión de Lugares y Monumentos Históricos de la Provincia de Entre Ríos o el organismo que en el futuro la reemplace, deberán entregar al Poder Ejecutivo, los proyectos y programas que consideren pertinentes, antes del 30 de agosto de cada año, para que se considere su inclusión en el Presupuesto General del año inmediato posterior.

ARTICULO 5º.- De forma.

Lic. Miriam S. Lambert  
Diputada Provincial

## **FUNDAMENTOS**

Honorable Cámara: el Padre Canónigo Narciso Goiburu (1883- 1956), de nacionalidad francesa, llegó a Colón con treinta y siete años de edad y un espíritu cargado de ilusiones.

Llegó joven, lleno de ilusiones, luchando con el idioma para hacerse entender, ágiles las manos para construir y dispuesto el espíritu para intervenir en toda obra de bien. El Padre Goiburu, con su ejemplo sacerdotal y sus santas enseñanzas, supo cultivar todos los aspectos de la vida espiritual.

Estuvo en la Parroquia Santos Justo y Pastor desde 1921 a 1947, durante su sagrado ministerio, funcionaron las cuatro ramas de la Acción Católica, las secciones de Aspirantes, Aspirantes y Niños Católicos, el Centro de Estudiantes Secundarios, la Sociedad de los Vicentinos (actual Cáritas), las Congregaciones Apostolado de la Oración e Hijas de María, la Archicofradía de la Virgen del Carmen y la Pía Unión de San Antonio.

El Padre Goiburu, llegó al pueblo de Colón a hacer florecer las virtudes de la Fe, a hacer reverdecir la Esperanza en los espíritus tristes, a poner frescura y lozanía en las almas.

Su vida fue amor. Amó a la Virgen y levantó, en su honor, la capilla de Nuestra Señora del Carmen (hoy Parroquia). La misma, se realizó por su iniciativa, ya que consideraba necesario que la ciudad contara con una capilla en la zona del Puerto, para que los fieles, - más precisamente los obreros - pudieran cumplir con sus obligaciones cristianas. Él mismo compró el terreno a la sucesión de Doña Ramona Albarenque de Godoy, el que fue escriturado al Arzobispo de Paraná. La colecta se hizo por suscripción popular y fue donada por la comisión Pro Homenaje al P. Goiburu en ocasión de las fiestas jubilaires de su sacerdocio, el 16 de Julio de 1936. Unos días antes, el 2 de julio, Monseñor Guiland autorizaba al Párroco para bendecir la piedra fundamental de la nueva capilla.

El 16 de julio de 1936 el Padre Goiburu bendice la estatua de la Virgen del Carmen. El 20 de noviembre de 1937, el Padre Goiburu bendice e inaugura la Capilla del Carmen los días 5 y 8 de diciembre.

El 6 de octubre de 1970, la Capilla fue elevada a Parroquia, por decisión del Obispado de Concordia.

Es de destacar que su estilo arquitectónico es románico, que predominó en Europa entre los siglos XI, XII y parte del XIII, constituyéndose en fiel representación del esfuerzo por construir templos perdurables y con la mayor grandeza posible. Su construcción es de piedra, con muros gruesos,

caracterizados por columnas extensas, naves laterales que permiten su ampliación y molduras robustas.

En su interior descansan los restos del Padre Goiburu, en reconocimiento a su intensa, noble y progresista labor.

Lic. Miriam S. Lambert  
Diputada Provincial